DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
DIBEN

Contratación Directa N° 01/2018 "Servicio de Recarga de Extintores" ID N° 339.894.

ADENDA Nº 1

Asunción, 31 de julio de 2018

1.- La Forma de Pago al Proveedor/Contratista, queda establecida en el SICP.

2. El Punto 31 del ANEXO B, DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC), queda redactado como sigue:

31. La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: a los 30 días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor.

DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
DIBEN

Abog. Armando Rojas Sánchez
Director DCP